Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

JUZ. FEDERAL DE JUJUY N° 1
Expte. N° 2190/2016

Señor Juez:

Roberto Marcelo Savio Cravero, abogado, T° 66 F° 569, con domicilio electrónico en CUIL N° 20256138329, letrado apoderado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en los autos caratulados “MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ DE TEZANOS PINTO GUSTAVO ROGELIO” a V.S. digo:

I.- Vengo a presentar constancia de notificación de sentencia e informe de embargo de fondos con resultado negativo, y solicitar anotación de inhibición de bienes contra la demandada mediante oficios a librarse a las entidades de registro.

Se tenga presente, será justicia.-